

pagos a cuenta al promotor

Escrito por chema - 15/04/2010 19:53

Durante los años 2007 y 2008 se han relizado pagos a cuenta al promotor por 20.000 euros cada año.
¿Còmo desgravarían esas cantidades en la declaración del año 2009
cuando ya se disfrutó durante esos años por la habitual antigua, la cual todavía no se ha vendido.

=====

Re: pagos a cuenta al promotor

Escrito por tucapital.es - 16/04/2010 06:19

Puedes desgravarte un 15% de un máximo de 9.015€ en la declaración de la renta del 2008 y del 2009.

Tienes que rellenar las casillas correspondientes a las deducciones por vivienda habitual en el concepto de entregas al promotor.

Salu2.

=====

Re: pagos a cuenta al promotor

Escrito por tucapital.es - 16/04/2010 06:20

Si en la declaración de la ranta del 2008, realizada el año pasado no te dedujiste esos 9.015€, aún no lo puedes hacer, acercándote a la Agencia Tributaria para corregir dicha declaración.

Salu2.

=====